

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

5787

Resolución del secretario general de la Consejería de Educación y Formación Profesional de 9 de junio de 2023 por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo Procedimiento Ordinario núm. 58/2023, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma

Hechos

D^a Margarita Ventayol Martín y D. José Enrique Revuelta Bozada han interpuesto un recurso contencioso administrativo, correspondiente a los autos Procedimiento Ordinario núm. 58/2023, que se siguen ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma, contra la vía de hecho y el silencio administrativo en relación con escrito de 28 de diciembre de 2022 que solicitaba certificación de actos presuntos de su solicitudes de 5/10/20, 17/5/2021, 17/6/21, 12/4/21 i 17/9/21.

Mediante un oficio de 25 de mayo de 2023, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma requirió a la administración el envío del expediente administrativo y pidió que se emplaze a las personas interesadas.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 58/2023, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma, para que puedan comparecer en calidad de demandadas y personarse ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución.

Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo indicado, se les considerará como parte sin que por eso se deba retrotraer ni interrumpir el procedimiento, y que si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles ninguna notificación.

Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 9 de junio de 2023

El secretario general de la Consejería de Educación y Formación Profesional
Tomeu Barceló Rosselló

